



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 219-2023-A-MDSS

San Sebastián, 12 de julio del 2023

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: El Memorandum N° 51-A-2023-MDSS, de fecha 12 de julio del 2023, emitido por el Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que: "Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que emanan de la voluntad popular. Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 20° inc. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal";

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece: Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Memorandum N° 51-A-2023-MDSS, de fecha 12 de julio del 2023, se dispone la encargatura de facultades políticas, ejecutivas y administrativas al señor Regidor Jefferson Artemio Paucar Coaquira, del despacho de Alcaldía, por motivos de viaje a la ciudad de Lima, a fin de participar en la Primera Convención de Mancomunidades Municipales del Perú por el Desarrollo e Inclusión Social, organizado por la Asociación Nacional de Mancomunidades del Perú, que se llevara a cabo los 13, 14, 15, 16 y 17 de julio del presente año, encargándoles las funciones políticas, ejecutivas y administrativas al regidor Jefferson Artemio Paucar Coaquira;

Que, siendo este un acto administrativo y estando a la conformidad del memorándum al cual se hace referencia y que es antecedente al presente, por lo que es procedente emitir la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo a los considerandos, así como el artículo 20° inciso 6) y el Art. 43° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ENCARGAR** las atribuciones políticas, funciones ejecutivas o administrativas del Despacho de Alcaldía señor Regidor Jefferson Artemio Paucar Coaquira, del

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



13, 14, 15, 16 y 17 de julio del 2023, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la oficina de Secretaría General, formalice la notificación del presente acto resolutivo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley N° 27444, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.

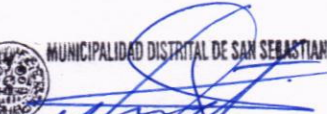


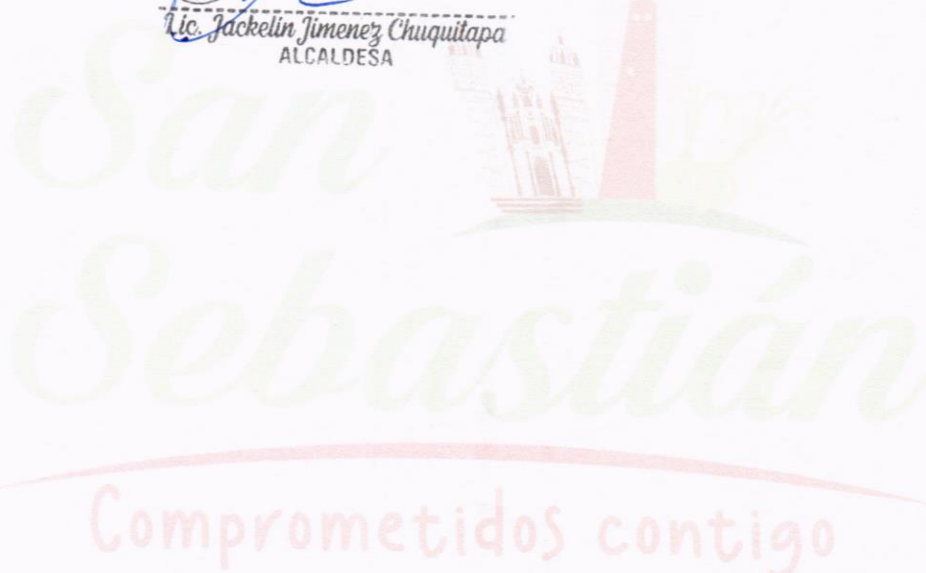

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lic. Jackelin Jimenez Chuquitapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN


Abog. Brielgel Nuñez Castro
SECRETARIO GENERAL



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"